

Yanacocha y la Problemática del Agua en Cajamarca

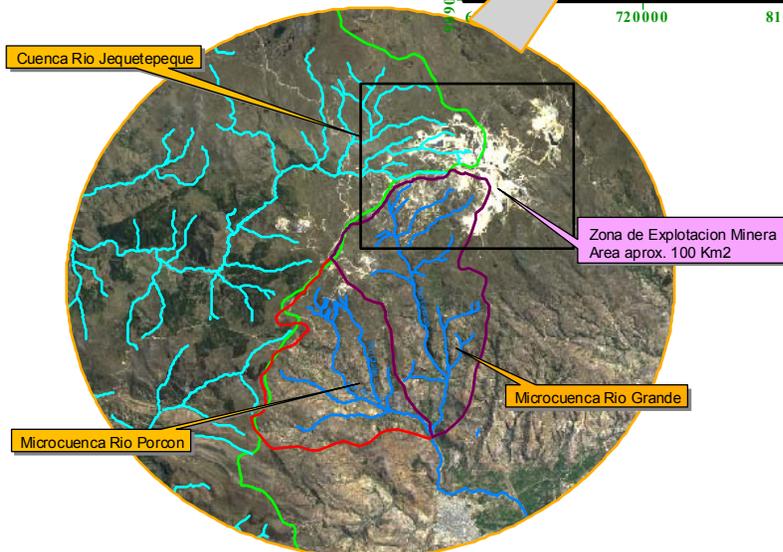
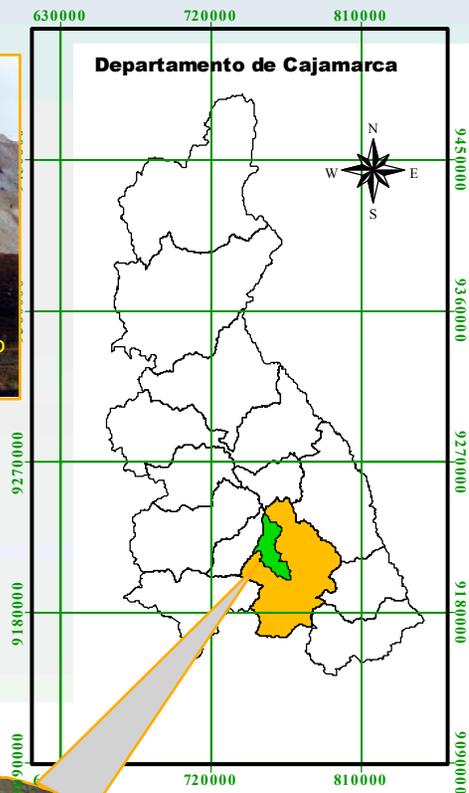


Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible
Jr. Dos de Mayo 1172 / Telefax: 76 - 342082
Web: www.grufides.org / E`mail: info@grufides.org



Foto: Mina Carachugo
Archivo GRUFIDES

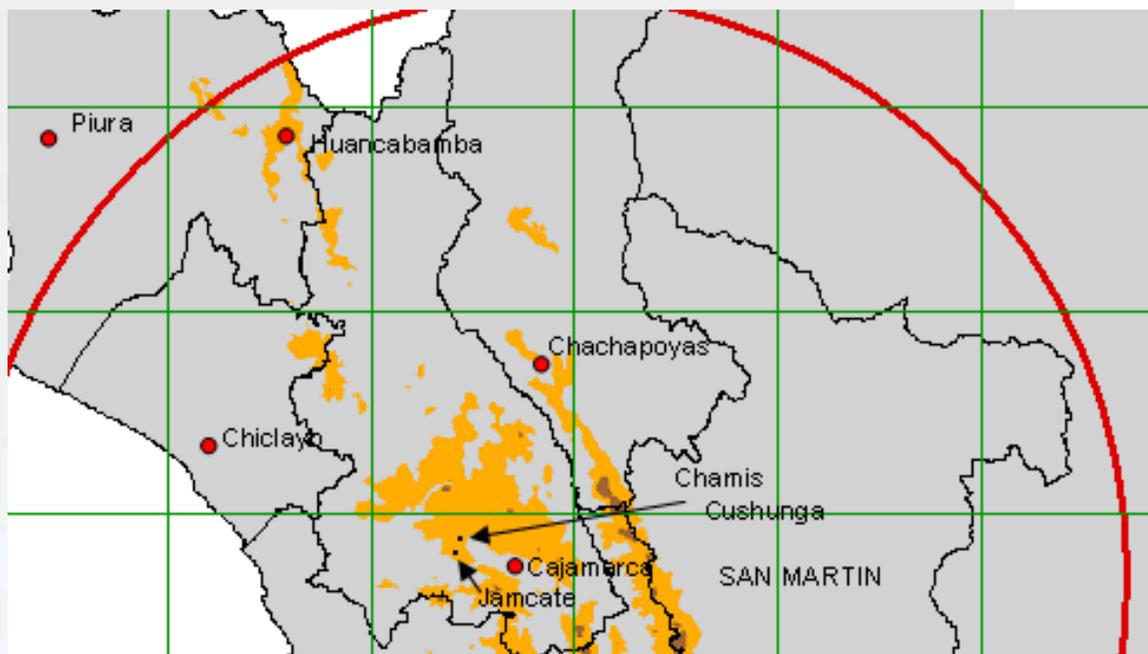
-  Microcuenca Rio Grande
-  Microcuenca Rio Porcon
-  Cuenca del Rio Jequetepeque
-  Rios Cuenca Jequetepeque
-  Rios Microcuecas Rios Grande y Porcon
-  Provincia Cajamarca
-  Distrito Cajamarca



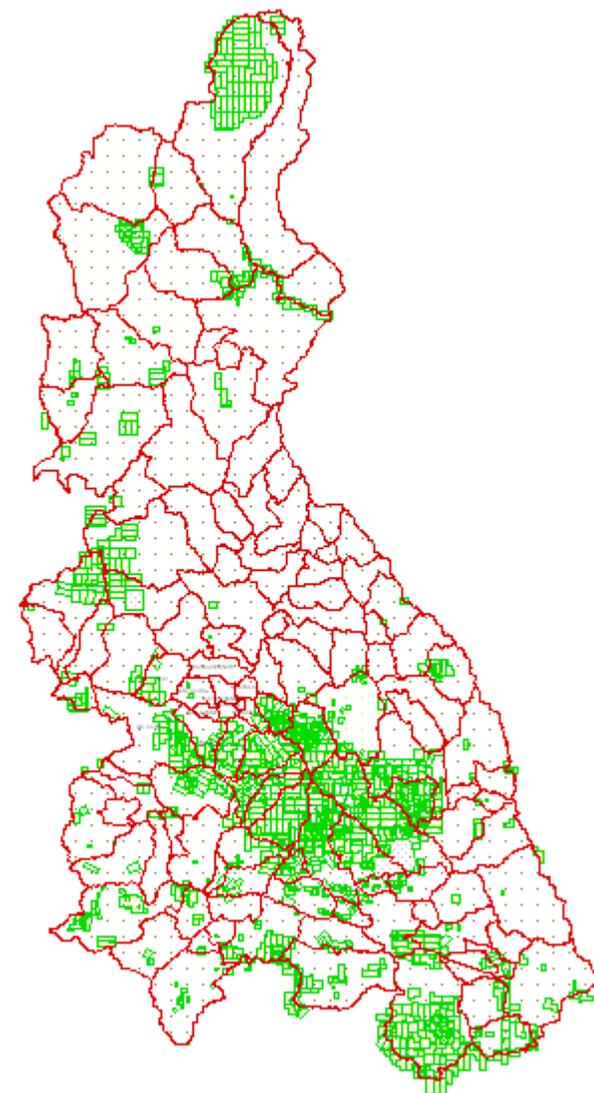
Minera Yanacocha se ubica al sur del departamento de Cajamarca y tiene una extensión bruta del orden de 100 km²

El Distrito Minero tiene aprox. 175,000 has.

stenible



Páramos de Cajamarca



Catastro Minero
Departamento de Cajamarca



CANALES DE RIEGO QUE HAN PERDIDO SUS FUENTES NATURALES DE AGUA Y RECIBEN AGUA DE BOMBEO



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección Regional Agraria Cajamarca
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO
CAJAMARCA



INFORME N° 102-2005-GR-CAJ/DRA-ATDRC-IA

A : Ing°. JOSÉ R. ABASOLO TEJADA
Administrador Técnico del Distrito de Riego Cajamarca

DE : Ing°. Eduardo Vega Salazar,
Asistente de ATDRC

ASUNTO : Información solicitada.

REFERENCIA : Expediente N° 998-2005-ATDRC

FECHA : Cajamarca, 22 de Agosto de 2005.

Mediante la presente me dirijo a usted para informarle, que mediante el oficio N° 017-2005-GRUFIDES solicita información sobre pozos tubulares y canales de riego por abastecida por agua de bombeo por Minera Yanacocha.

De lo solicitado se informa que los canales abastecida por agua de bombeo son cuatro (04); de los cuales tres en su totalidad y 01 en forma parcial, el cual se detalla en el cuadro adjunto



La información de los pozos tubulares se encuentra en el cuadro adjunto

Es todo cuanto informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Eduardo Vega Salazar
Ing. Eduardo Vega Salazar

Km. 3.50 - CARRETERA CAJAMARCA - BAÑOS DEL INCA Telfax: N° 076 - 34-0842

N°	Canal de riego	N° Usuar	Área Bajo riego	Cuenca
01	Yanacocha - Llagamarca	43	50.77	Mashcón
02	Quishuar	333	390.80	Mashcón
03	Encajón Collotán	70	206.15	Mashcón
04	San Martín Túpac Amaru Río Colorado	465	379.16	Mashcón
	TOTAL	911	1026.88	

Fuente: Inf. 102-2005-GR-CAJ/DRA-ATDRC-IA Fecha: 22-08-2005

El canal de La Ramada ha sido cerrado para la mina de Cerro Negro dejando sin agua a 198 familias. La DR-MINAG dio la razón a los campesinos, pero Yanacocha ha apelado al MINAG Lima y allí le han dado la razón a la mina.



Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible
Jr. Dos de Mayo 1172 / Telfax: 76 - 342082
Web: www.grufides.org / E`mail: info@grufides.org



“Los canales Encajón-Collotán y Quishuar, cercanos al tajo La Quinua, disminuyeron su caudal después de la puesta en operaciones del proyecto La Quinua, lo que ocasionó que en noviembre de 1999, las rondas campesinas y los usuarios de los canales Quishuar y Encajón -Collotán realizaran una protesta para impedir que los trabajos continúen. Luego de negociaciones con los usuarios de los canales y de los análisis alternativos para mitigar el impacto, se vio por conveniente el represamiento de las lagunas Compuertas y la conducción del agua hasta los canales mencionados”

Mesas de Negociación



MINERA YANACOCHA S.R.L.

Av. Camino Real 348, Torre El Pilar, Piso 10, Lima 27 - Perú
Telf.: Lima : (51-1)-423687 / 4210721 - Fax:(51-1) 4408527
Telf.: Mina : (51-44)-884000 - Fax (044)-821685

Señor: Segundo Herrera Soto
Presidente del Comité de Regantes SAMTARC

Herminio Pérez Soto
Presidente Mesa de Diálogo

Asunto: Respuesta a Planteamiento a la tarea 010-19-03-2003

Referencia: Carta recibida el 02 de Abril del 2003

Fecha: Cuzco, 20 de Mayo del 2003

Por la presente recibimos de usted nuestro cordial saludo y a la vez hacemos un reconocimiento que Minera Yanacocha SRL ha revisado y analizado los alcances de la comunicación de la referencia.

Al respecto hacemos de nuestro conocimiento nuestra respuesta a las preocupaciones en el siguiente detalle:

"Solicitud de indemnización por acuerdo extrajudicial a los usuarios del canal San Martín Túpac Amaru Río Colorado con un monto pecuniario determinado a través de un peritaje técnico y que además se tomen las medidas correctivas del caso a la brevedad posible."

Tal como se menciona en los antecedentes contenido en vuestra comunicación, Minera Yanacocha SRL reconoce el impacto generado en la calidad de las aguas de la Quebrada Cushuro de acuerdo a lo contenido en el informe técnico 029-2002-ATDRC-CATM, que muestra valores superiores por encima a los establecidos en la Clase III de la Ley General de Aguas.

Con el fin de solucionar este problema en la calidad de las aguas de la quebrada Cushuro, el 27 de Noviembre del 2002 Minera Yanacocha SRL y los representantes del canal firman la Transacción Extrajudicial mediante la cual Minera Yanacocha se compromete a otorgar cuarenta sacos de gallinaza a cada usuario, insumo que será destinado para el mejoramiento de las parcelas. Este compromiso se cumplió hasta Enero del presente año.

A partir de esa fecha, los resultados de la evaluación del muestreo de la calidad de aguas realizado por COMOCA, muestran niveles normales por debajo de los límites máximos permisibles considerados en la Ley General de Aguas Clase III, tal como se muestra en los gráficos adjuntos, condición que no amerita una indemnización adicional.

Con respecto a las medidas correctivas del problema identificado en la Quebrada Cushuro, Minera Yanacocha, en cumplimiento al compromiso asumido en la visita de inspección del 06 de Septiembre del año 2002, se viene entregando al canal mediante conexión temporal al

D 21-05-03
Herrera Soto
[Firma]

Yanacocha, 20 de Mayo 2003

Minera Yanacocha reconoce el impacto generado en la calidad de agua de la Quebrada de Cushuro, de acuerdo a lo contenido en el informe técnico... que muestra valores superiores por encima a los establecidos en la Clase III de la Ley General de Aguas.

"El proceso de negociación iniciado hace varios años por Yanacocha, tiene el propósito de buscar la solución de conflictos socio ambientales relacionados a la actividad minera."

Responsabilidad Social y Ambiental. 2004. Pág.36

Yanacocha,

Yanacocha y los representantes del canal firman la Transacción Extrajudicial mediante la cual Minera Yanacocha se compromete a otorgar 40 sacos de gallinaza a cada usuario...

Minera Yanacocha acompañará las gestiones de compra de los terrenos antes mencionados.



Acuerdo EC 33-07-06-06.- Minera Yanacocha en unión con los usuarios del canal Encajón Collotán, en los terrenos adquiridos por los usuarios del canal en la zona de costa, financiará e instalará 220 hectáreas con fines agropecuarios (Unidad Productiva Agropecuaria). Minera Yanacocha financiará un estudio de factibilidad técnica empresarial de las 220 has. de la Unidad Productiva de los Usuarios del canal Encajón Collotán, teniendo en cuenta los términos de referencia del estudio "Proyecto de Inversión Desarrollo Agro Exportador y Pecuario" (por Roberto Vianueva). Este estudio debe abarcar la instalación de pesos de prueba en el terreno definido.

Minera Yanacocha con el fin de apoyar la sostenibilidad empresarial de la Unidad Productiva Agropecuaria, realizará un acompañamiento de gestión, administración y técnico de la misma por 3 años consecutivos, acompañamiento que podrá ser ampliado por acuerdo de las partes previa evaluación de la gestión.

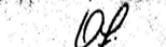
El monto de inversión para las 220 has para la producción agropecuaria será depositado por MYSRL en un Fideicomiso, Carta Finanza u otro instrumento financiero que le de seguridad a los usuarios y que será acordado entre las partes.

Acuerdo EC 37-07-06-06.- El viernes 23 de Junio, a las 11.00 pm. Los 71 usuarios del canal Encajón Collotán, su asesor y representantes de MYSRL realizarán una visita a las tierras de Jayanca - Lambayeque, con el fin de determinar los terrenos a adquirir para la Unidad Productiva. El regreso se realizará el sábado 24 de Junio a las 7.00 pm. La llegada a Cajamarca será a las 12.00 pm del mismo sábado. Se necesitará dos buses y dos camionetas.

Con la conformidad de los abajo firmantes se dio por finalizada la reunión. La siguiente mesa se realizará el miércoles 21 de Junio del 2006 a partir de las 3.00 p.m.

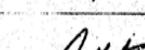

Esteban Blanco Cortez

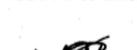

María Cruz Mendoza


Alfonso Tazilla Llanos


Pedro Flores Chilón


Narciso Llanos Tafur

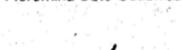

Oscar Llanos Tafur


Juany Flores Chilón


Florentina Soto Gutiérrez


Teófilo Chávez Llanos


Juany Flores Chilón


Florentina Soto Gutiérrez


Teófilo Chávez Llanos

Yanacocha, 14 de junio del 2006

Los usuarios del canal Encajón Collotán cederán a Minera Yanacocha todos sus derechosgestionarán ante la ATDR – Cajamarca su renuncia a sus derecho de agua de la bocatoma del canal, de las quebradas Tuyos y Derrumbe y e las filtraciones que se encuentran comprendidas en los 700 m de canal Encajón Collotán. La renuncia de estos derechos está relacionada con la puesta en funcionamiento del Reservorio San José...

rollo Sostenible

Encajón

Web: www.grufides.org / E-mail: info@grufides.org

LAS LICENCIAS DE USO DE AGUAS SUBTERRÁNEA OTORGADA POR LA ATDR A FAVOR DE LA EMPRESA MINERA YANACOCHA

Resoluciones Administrativas	Total	Industrial y/o Minero	Vertimiento		Bombeo a canales
	l/s	l/s	l/s	Lugar	l/s
RA. N° 101-2001-MA- ATDRJ	114	48.8	65.2	Pampa Larga	
RA. N°255-2001-CTAR-CAJ/DRA- ATDRC	200	133.4	66.6	Río Grande	
RA. N° 304-2002-CTAR-CAJ/DRA- ATDRC	200	133.4	66.6	s.e.*	65
RA. N° 350-2004-GR-CAJ/DRA-ATDRC	35	35	35	Río Grande	
RA. N° 217-2005-GR-CAJ/DRA-ATDRC	52.25	52.25		s.e.*	
TOTAL (l/s)	601.25	402.85	233.4		65
(m3/año)	18'961,020.00	12'704,277.60	7'360,502.40		2'049,840.00



El caudal de agua de mina bombeada en la zona del Tajo La Quinua alcanza actualmente un promedio de 250 l/s y en los sectores de los Tajos Yanacocha Norte y Yanacocha Sur alcanza un promedio de 75 l/s (WMC, 2005a).

El descenso en el acuífero de sílice masiva, se inicia a partir del mes de mayo del 2003, el cual coincide con el inicio de la época seca y del bombeo de agua al suroeste del Tajo Yanacocha (agosto 2003), para el último monitoreo del 2004, el descenso fue de aproximadamente 50 m con respecto al nivel inicial (3799, agosto del 2002).

Tomado de: MYSRL.EIA del Proyecto Suplementario Yanacocha Oeste. 2006



El caudal de agua de mina bombeada en el sector La Quinua (La Quinua 1, La Quinua 2 y La Quinua 3) se estima aumentará a un caudal promedio del orden de los 470 l/s; en el sector de Yanacocha Norte y Yanacocha sur, el caudal promedio se mantendrá prácticamente constante (WMC, 2005a)

En el área del Tajo la Quinua 2, la napa freática en el bloque se ha reducido en 85 m aproximadamente desde que comenzó el bombeo en agosto de 2002.

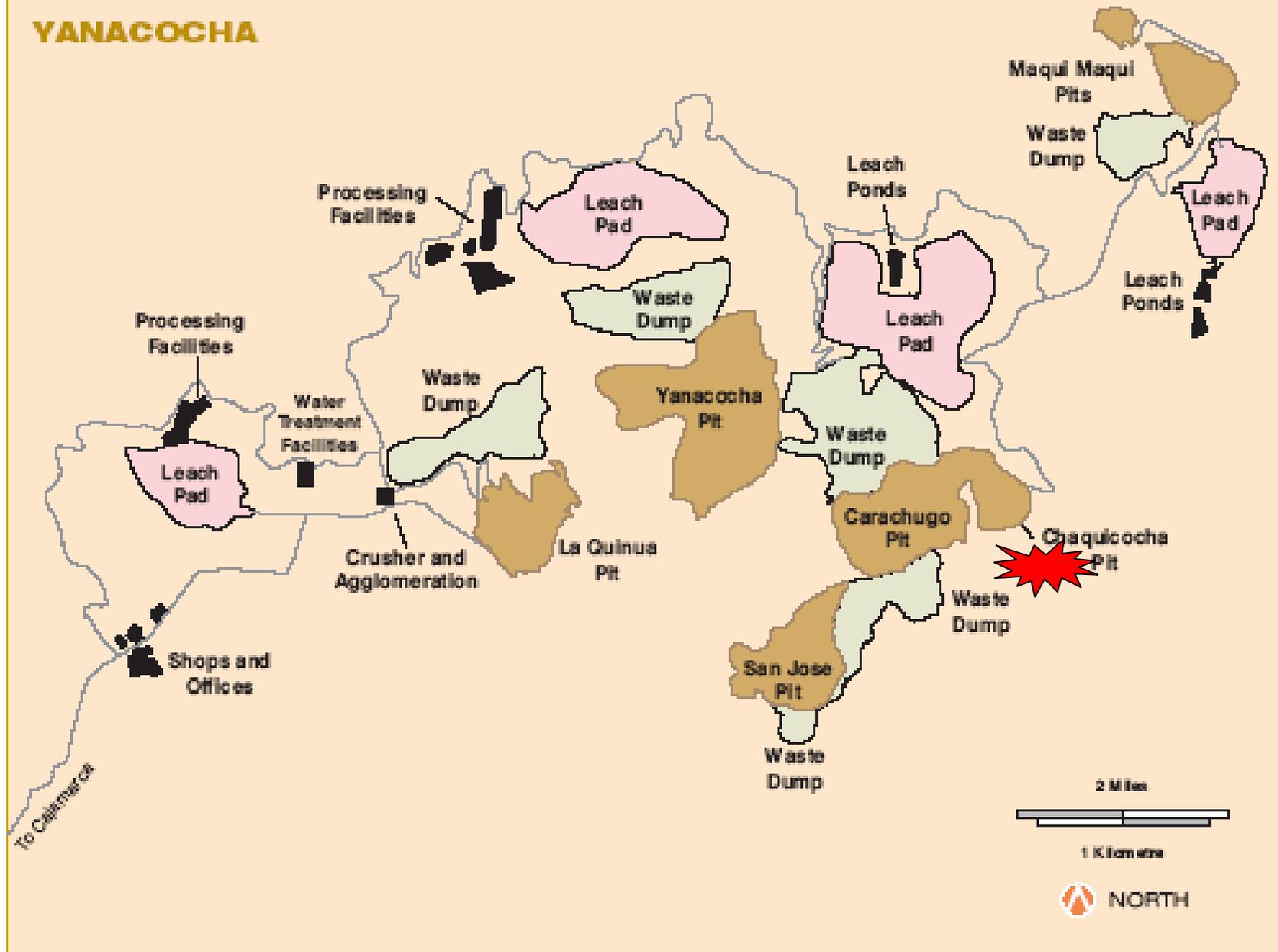
Los niveles de agua subterránea disminuyen desde aproximadamente 3700 a 3600 msnm, considerando el periodo de pre minado y operaciones del Tajo La Quinua 1.

Hacia el norte, muestra un nivel de agua subterránea mayor, se observa además un descenso en el nivel de 3750 a 3680 msnm.

Tomado de: MYSRL.EIA del Proyecto Suplementario Yanacocha Oeste. 2006



YANACOCHA

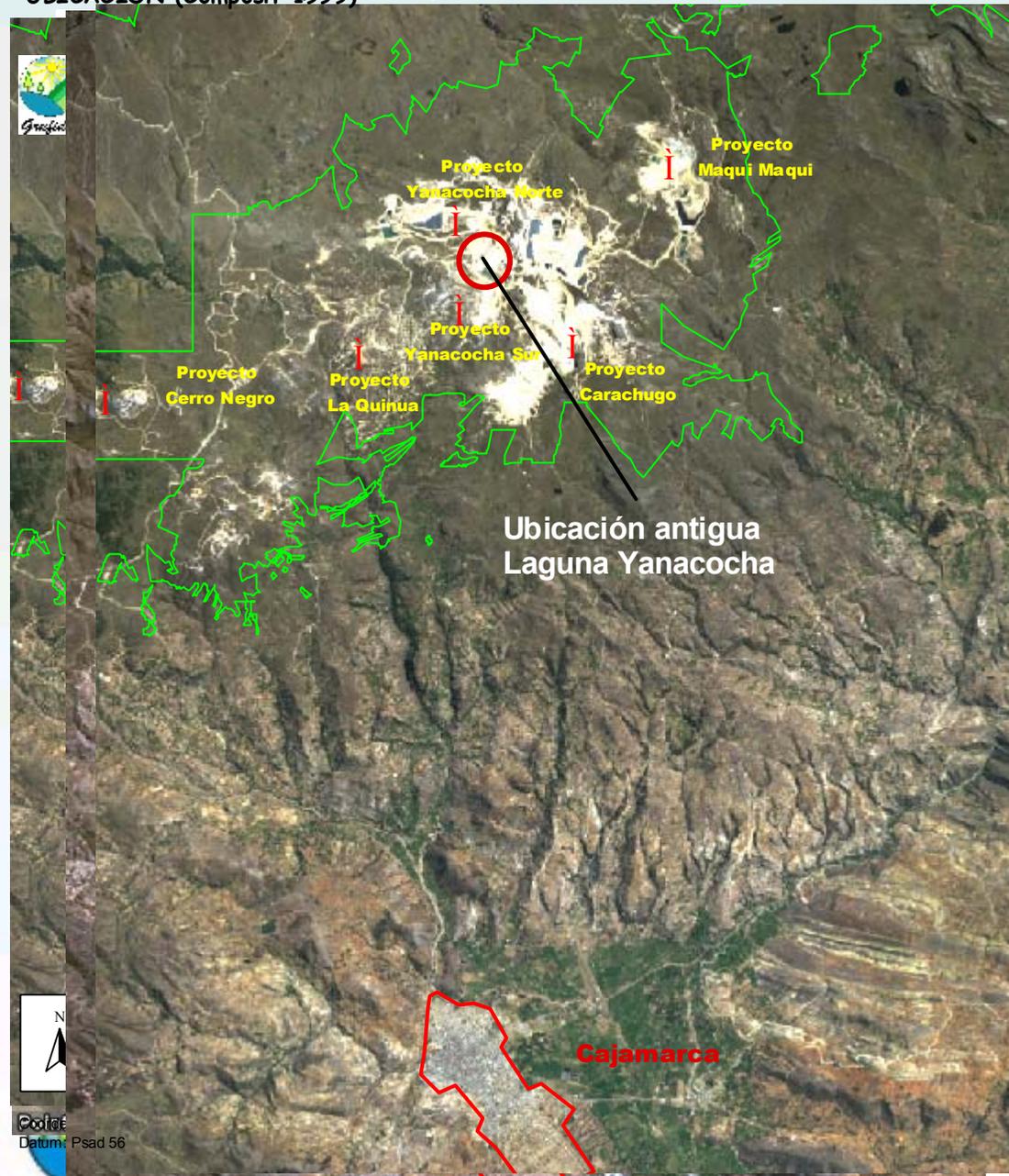


Yanacocha operations site infrastructure map.



Laguna Yanacocha

UBICACIÓN (Compositos 1899)
UBICACIÓN (Compositos 1999)



DE LAS OPERACIONES MINERAS (1992)



(2006)



Eye alt 18597 ft

ALGUNOS DE LOS IMPACTOS EN PARAMOS ANDINOS REPORTADO POR LOS POBLADORES DE COMBAYO

Interrupción del flujo natural de Laguna Totora

Desaparición de Pantanos Maqui Maqui por el PAD Maqui Maqui

Desaparición de Laguna Quihuila por el Tajo Maqui Maqui

Desaparición Pantanos Chaquicocha y agua de la Qda. Chaquicocha por el Tajo Chaquicocha.

Desaparición de la verdadera Laguna San José por el Tajo San José

Desaparición de Laguna Chaquillacocha por el PAD Carachugo



FECHA	SUCESO	LUGAR
Setiembre 98	Muerte de truchas en el Río Llaucano	Sector La Paccha, Prov. de Hualgayoc
Enero 2000	Arsénico. Muerte de peces en 180 kms. de la cuenca del Jequetepeque y de 12,000 truchas en piscigranja de Granja Porcón	Granja Porcón hasta el Gallito Ciego
Enero 2001	Muerte de 10,000 truchas en Piscigranja El Ahijadero	Cuenca del Río Llaucano.
Enero - Marzo 2001	Paralización de la actividad pesquera en la Represa del Gallito Ciego. Intoxicación de pobladores. Dos derrames de petróleo e hidrolina.	Río Jequetepeque
Marzo 2001	Metales pesados en Río Grande y pH ácido en aguas. Muerte de truchas en Río Grande y piscigranja de la Posada del Puruay	Puruay a 4 kms. de la ciudad de Cajamarca
Agosto 2001	Fuerte acidez de aguas. Muerte masiva de truchas.	Piscigranja de Granja Porcón
Mayo 2002	Muerte de 8,000 truchas	Piscigranja de Granja Porcón
Agosto 2002	Muerte 2,200 truchas	Piscigranja de Granja Porcón
Oct - Nov. 2002	Turbidez de aguas. Muerte de más 26,5000 truchas	Piscigranja de Granja Porcón
Abril – Julio 2005	Presencia de metales pesados: selenio, arsénico, plomo, cadmio y aluminio en canales de riego (Llagamarca, Tual, Campanario, Piedra Gacha, Encajón, Quishuar) y en quebradas y manantiales	Comunidades del entorno de Yanacocha

Fuentes: Archivos ECOVIDA.

Yanacocha. Balance Social. Año 2002 Dirección Regional de Pesquería de Cajamarca





MUERTE DE TRUCHAS EN GRANJA PORCON 2002

28 de Mayo:	8,000
03 de Agosto:	2,200
26 de Oct. a 7 Nov:	26,500

Muerte de Truchas en Granja Porcón

Durante el año 2002 ocurrieron tres hechos de muerte de truchas en las piscigranjas de Granja Porcón. El primero de ellos tuvo lugar el 28 de mayo, después de una tormenta que provocó la movilización de sedimentos del área de operaciones de Yanacocha a la piscigranja, murieron aproximadamente 8,000 truchas por sofocación. El segundo ocurrió el 3 de agosto, debido a las actividades de un contratista de la empresa que trabajaba sobre el canal de contingencia de Chorro Blanco. Los trabajos desarrollados generaron una carga de sedimentos en la quebrada que afectó la piscigranja, determinando la muerte de aproximadamente 2,200 truchas. El tercero se produjo entre el 26 de octubre y el 7 de noviembre, con un saldo de aproximadamente 26,500 truchas desaparecidas.





Set. 2003
Contaminan con hidrocarburos,
Manantial Uñigan, caserío San
Antonio de Pachachacas - Yanacocha



Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo
Jr. Dos de Mayo 1172 / Telefax: 76 - 342082
Web: www.grufides.org / E`mail: info@grufides.org

RESULTADOS OBTENIDOS, DE 28 PRUEBAS SEPARADAS DEL 21 DE AGOSTO DE 1997 AL 27 DE MAYO DE 1999

- los valores del pH excedieron todas las normas en 05 ocasiones
- el total de sólidos suspendidos excedió todas las normas en 23 ocasiones
- los valores sólidos disueltos excedieron las normas en 28 ocasiones
- los valores para cadmio excedieron todas las normas 02 veces
- los valores para cobre excedieron todas las normas en 03 ocasiones
- los valores para hierro excedieron todas las normas en 03 ocasiones
- los valores para mercurio excedieron todas las normas 01 vez
- los valores para calcio excedieron todas las normas en 12 ocasiones
- los valores para manganeso excedieron todas las normas en 20 ocasiones
- los valores para sodio excedieron todas las normas en 17 ocasiones
- los valores para sulfato excedieron todas las normas en todas las 28 ocasiones

En total se traspasaron los niveles máximos admisibles de la OMS 159 veces, y por lo menos una de las normas usadas por el MEM o la MYSRL, 166 veces; incluso, además de las sustancias listadas arriba, hubo traspasos del máximo valor para arsénico, plomo y zinc. Vale anotar que no se comprobó los valores para cianuro y aluminio.

BURKE y GIBBINS : 1999



•Estos resultados coinciden con testimonios de los campesinos hablando de agua con tan alta carga de sedimento que el **agua se volvió inútil para beber o irrigar.**

•Los resultados también son consistentes con el hecho de que **SEDACAJ tuvo que enfrentarse con una carga de sedimento más alta** en su planta de tratamiento El Milagro desde 1993, el año en que la Minera Yanacocha empezó operaciones, y como revelan la pruebas del Ministerio de la Salud, no ha sido capaz de dominar plenamente esta situación.

Cargas de sedimentos de este tamaño, documentadas por las propias pruebas de Minera Yanacocha, tienen el **potencial no solamente de alterar la agricultura** de subsistencia practicada por las comunidades campesinas cerca de la mina, sino también de **erradicar la vida acuática incluyendo sapos y peces**, como documenta el testimonio de los campesinos.

BURKE y GIBBINS : 1999



“No se ha podido controlar el arrastre de sedimentos y altas turbiedades de los drenajes de la zona de minería, pese a la implementación de un sistema de Mejores Prácticas de Manejo por parte de la MYSRL. La magnitud de las operaciones, su ubicación hidrográfica y la vulnerabilidad del área de influencia requieren que, además de la aplicación de “Mejores Prácticas de Manejo” se asegure que no se disturben significativamente las calidades de agua de las corrientes que se originan en la zona minera”.

Ibíd. Reporte de Auditoría N° 2.3. Pág. 2 de 2



“MYSRL no ha analizado el impacto de las operaciones mineras en la demanda y calidad del abastecimiento de agua potable de Cajamarca... Las principales fuentes alternativas para el abastecimiento futuro de Cajamarca están influenciadas por las operaciones mineras...No existe estudios suficientes de alternativas de ampliación del abastecimiento de agua potable a la ciudad de Cajamarca... Dentro de los impactos identificados en el caso de Minera Yanacocha que pueden ser medidos de esta forma, se destacan: Incremento de costos de tratamiento de agua potable”

INGETEC, Conclusiones



El año 2001, una carta suscrita por el Alcalde Provincial decía:

*“SEDACAJ con el apoyo de Pro Agua – GTZ ha preparado el estudio sobre las fuentes de agua y la actividad minera, así como el incremento de costos en SEDACAJ S.A. relacionados con la actividad minera, dicho estudio arroja que en el periodo 1996 al 2000 se ha determinado un **sobrecosto de US \$ 96,744.45 dólares americanos**, ello como consecuencia de la actividad que realiza Minera Yanacocha SRL, por tanto dicho costo debe ser asumido por la referida empresa, con el consecuente resarcimiento de tal monto a SEDACAJ SA”.*

Carta N° 580-2001-PD/EPS SEDACAJ S.A. 04-12-2001



“La vulnerabilidad del sistema de impermeabilización (de las canchas de lixiviación) ha sido demostrada por la detección de algunos casos de contenidos de cianuro relativamente altos en las aguas descargadas por los subdrenajes”

INGETEC. Conclusiones



2.2.2 Aguas servidas

PUNTOS DE MON.	PARÁMETROS									
	pH	STS mg/l	CN, mg/l	Cr mg/l	As mg/l	Cd mg/l	Cu mg/l	Fe mg/l	Hg mg/l	Mn mg/l
STP 24	7.5	114	<0.001	<0.01	<0.01	<0.001	0.011	0.39	<0.0002	0.034
STP 37	6.9	138	<0.001	<0.01	<0.01	<0.001	0.014	0.4	<0.0002	0.195
LMP ²	5 a 9	-	0.1	1	0.2	0,05	0,5	1,0	0,01	0,5

PUNTOS DE MON.	PARÁMETROS								
	Zn mg/l	Se mg/l	Pb mg/l	O. D. mg/l	DBO mg/l	NO ₃ mg/l	Coliformes Totales NMP/100 ml	Coliformes Fecales NMP/100 ml	Aceites y Grasas
STP 24	0.27	<0.001	<0.001	5.2	1	10.31	1.5 x 10 ³	1.2 x 10 ³	2.2
STP 37	0.336	<0.001	<0.001	2.2	33.6	12.74	2.2 x 10 ³	1.3 x 10 ³	0.2
LMP ²	25	0.05	0.1	3	15	0.1	5000	1000	-

LMP²: Límites Máximos Permisibles de la Ley General de Aguas- Clase III.

O.D.: Oxígeno Disuelto.

- En el punto STP24, las concentraciones de NO₃ y coliformes fecales se encuentran elevadas en relación a los límites de la Ley General de Aguas (LGA).
- En el punto STP 37, la concentración de DBO, NO₃ y coliformes fecales superan los límites usados, asimismo, se señala que el O.D. se encuentra por debajo del LMP de la LGA.; al respecto la empresa mediante recurso N° 1442624 de fecha 01.DIC.2003 señala que ha adoptado medidas para mejorar la eficiencia de las plantas de tratamientos de aguas servidas, las cuales deberán ser verificadas en la fiscalización I-2004.

Fuente: Auditoria del II Semestre 2003 realizada por Nabasain



Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible

Jr. Dos de Mayo 1172 / Telefax: 76 - 342082

Web: www.grufides.org / E-mail: info@grufides.org



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

INFORME N° 103 -2004-MEM-DGM/TNO

SEÑORA DIRECTORA:

Asunto : Recurso de revisión

Ref. : Recurso N° 1445279

En relación al recurso de la referencia presentado por Minera Yanacocha S.R.L., tengo que informar a usted lo siguiente:



- 2. Minera Yanacocha S.R.L., representada por el señor Javier Velarde Zapater, Gerente Legal, mediante recurso N° 1445279 de fecha 5 de enero de 2004, interpuso recurso de revisión contra la Resolución Directoral N° 327-2003-MEM/DGM. Posteriormente, dicha empresa mediante recurso N° 1447457 de fecha 14 de enero de 2004 presentó documentación adicional para que se anexe a su recurso de revisión.
- 3. El artículo 154° del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 014-92-EM dispone que contra las resoluciones directorales podrá interponerse recurso de revisión.

Por lo expuesto, la suscrita es de la opinión que, habiendo sido interpuesta la impugnación dentro del término y con los recaudos de Ley, se conceda el recurso de revisión, procediéndose a elevar los actuados a la instancia superior.

Lima, 29 ENF. 2004

Cecilia Sancho Rojas
Abogada

Rosario Padilla Vidalón
DRA. ROSARIO PADILLA VIDALÓN
Directora Oficina Técnico Normativa (E)

Resolución N° 019 -2004-MEM-DGM/RR

Lima, 02 FEB. 2004

Visto el informe de la Oficina Técnico Normativa, el mismo que esta Dirección General encuentra conforme, **CONCÉDASE** el recurso de revisión interpuesto por Minera Yanacocha S.R.L. contra la Resolución Directoral N° 327-2003-MEM/DGM y **ELÉVESE** el expediente al Consejo de Minería para los fines pertinentes.- Notifíquese.

Transcrito a:
Minera Yanacocha S.R.L.
Av. Camino Real N° 348
San Isidro - Lima

Maria Chappuis

Ing. Maria Chappuis C.
Directora General de Minería



Mesa de Diálogo y Consenso CAO - Cajamarca

COMUNICADO

En el marco del monitoreo continuo y participativo del agua superficial realizada conjuntamente entre la Mesa de Diálogo y Consenso CAO-Cajamarca y diferentes instituciones; la Comisión Técnica de Evaluación e Interpretación de Resultados del Monitoreo de Agua informa a la comunidad Cajamarquina lo siguiente:

La Comisión Técnica ha evaluado los resultados de análisis de las muestras tomadas en los meses de Abril a Julio del 2005, por la COMUCA Este, Sur, SEDHCAJ, Minera Yanacocha y los Centros Poblados de Llacún, Granja Porcón, Yanacocha Grande y Yanacocha Baja quienes toman muestras mensuales de ríos, quebradas y canales; la Mesa de Diálogo y Consenso CAO-Cajamarca toma muestras duplicadas en diferentes puntos específicos para asegurar la confiabilidad de los resultados.

Realizada una evaluación rigurosa de los resultados obtenidos en el análisis de 302 muestras que corresponden a 103 puntos de monitoreo, concluimos que estos son confiables al no haber diferencias significativas entre los datos de los diferentes laboratorios e instituciones.

La DIGESA, en función de la Ley General de Aguas D.L. Nro 17752, clasifica como Clase II a la Cuenca Porcón y Clase III a las cuencas Chonta, Honda y Pajó.

Realizada la evaluación de los análisis se tiene que en la:

Clase II:

La calidad del agua en la Sub Cuenca Río Porcón y Sub Cuenca Río Grande se encuentra dentro de los límites establecidos por la Clase II de la Ley General de Aguas con excepción de la presencia de bacterias coliformes fecales que superan los límites máximos permisibles en la mayoría de puntos de las sub cuencas.

Clase III:

Bebida de Animales

Para evaluar la calidad de las aguas de bebida de animales se utilizaron los límites máximos permisibles establecidos por la Ley General de Aguas para la Clase III y los valores guía de Medio Ambiente de Canadá.

Tomando en cuenta la Ley General de Aguas, Clase III, se informa que se encontró plomo sobre los límites establecidos en los meses de mayo en el canal Campanario, en junio en la quebrada Pampa Larga y en julio en los canales Encajón Colollán y Quishuar. Además de la presencia de bacterias coliformes fecales en las cuencas de Porcón y Chonta.

Con relación a los valores guía de Medio Ambiente de Canadá, se tiene presencia de aluminio en el mes de abril en el canal Llagamarca, en el mes de junio en la quebrada San José y en los meses junio y julio en el canal La Shaccha.

Agua de Riego

Para evaluar la calidad de las aguas de riego se utilizaron los límites máximos permisibles establecidos por la Ley General de Aguas para la Clase III, valores guías de la FAO y Estado de Nevada.

Tomando en cuenta la Ley General de Aguas, Clase III, se informa que se superaron los límites establecidos en los siguientes casos:

- Cobre en el mes de junio en la quebrada San José.
 - Plomo en el mes de mayo en el canal Campanario, en junio en la quebrada Pampa Larga y en julio en los canales Encajón Colollán y Quishuar.
- Además se ha encontrado presencia de bacterias coliformes fecales en la mayoría de los puntos.

Con relación a los valores guías del Estado de Nevada, se tiene presencia de TDS (Sólidos Totales Disueltos) en los meses de mayo canal Taji y junio en la quebrada San José.

Aplicación de Valores Guía para calidad de Agua de Consumo Humano

Como valores guía para agua de consumo humano, se considera las directrices de la OMS (Organización Mundial de la Salud) para la calidad del agua potable. Estos valores son utilizados como parámetros de referencia e indicativo de riesgo.

Recomendaciones

Se recomienda a los Centros Poblados hervir el agua antes de consumirla, por encontrarse presencia de bacterias coliformes totales y fecales.

Se recomienda a Minera Yanacocha realizar una evaluación de los puntos que superan los límites permisibles dados por la Ley General de Aguas y adoptar las medidas correctivas necesarias, asimismo vigilar todos los puntos que se encuentran por encima de los Valores Guía Internacionales.

Agradecimientos

La Comisión Técnica agradece a las instituciones cooperantes, especialmente a los veedores que participan en los monitoreos de agua mes a mes.

Cajamarca, 25-Octubre-2005



El agua de estas subcuencas (ríos Grande y Porcón) que ingresa a la planta El Milagro, después de su tratamiento, está dentro de los límites establecidos por SUNASS para consumo Humano.

Se ha encontrado:
Canal Llagamarca: arsénico y plomo
Quebrada Encajón: cadmio
Manantial Quebrada Honda: arsénico
Quebrada Pampa Larga: arsénico, cadmio y plomo

“Se recomienda a la población tomar precaución en el consumo de agua de los diferentes puntos mencionados anteriormente por encontrarse presencia de metales totales, por ser considerados metales de riesgo para la salud de (de acuerdo a la OMS).”



COMUNICADO

La Comisión Técnica de la Mesa de Diálogo y Consenso CAO Cajamarca luego de la evaluación e interpretación de resultados del Plan de Monitoreo de Calidad de Agua en las cuatro cuencas adyacentes a la zona de operaciones de Minera Yanacocha, hace de conocimiento de la población las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Anual.

Conclusiones

Entre Julio del 2004 y Agosto del 2005, la Comisión Técnica evaluó 1044 muestras de Agua recolectadas en 112 lugares por las instituciones participantes (COMOCA Sur y Este, SEDACAJ, Minera Yanacocha, la cooperativa de Granja Porcón y los Centros Poblados, Yanacancha Grande, Baja y Llaucán) en las cuencas Porcón, Rejo, Honda y Chonta. Concluimos que:

1. De acuerdo al control de calidad realizado por la Mesa de Diálogo, los resultados de los análisis de muestras de agua recolectadas por las instituciones son confiables, válidas y pueden ser utilizadas para la evaluación de la Calidad del Agua.
2. AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE CAJAMARCA: La calidad del agua potable que sale de las plantas de tratamiento, no excede los estándares de la SUNASS* y los valores guías internacionales OMS* y USEPA*.

3. AGRICULTURA: Basados en la evaluación de resultados, se detectó la presencia eventual de algunos elementos como plomo, arsénico, cobre, selenio y manganeso en el agua usada para bebida de animales y para riego en algunos lugares de las cuencas evaluadas como:

- La parte alta de la Quebrada Honda (Quebrada Pampa Larga, Canal Tual).
- La parte alta del Río Grande en la cuenca Porcón (Quebrada Encañón, Quebrada Callejón, Canales Tual, Encañón Colotán, Quishuar y Llagamarca).
- La parte alta de la Quebrada San José en la cuenca Chonta (Quebrada San José y Canal La Shacsha).

En general no hay riesgos inminentes para las personas que consumen el agua, bebida de animales y riego en lo referente a la presencia de metales. Sin embargo, se encontró la presencia de bacterias coliformes fecales sobre los límites permisibles en todas las cuencas que puede deberse a las actividades humanas y ganaderas.

Recomendaciones:

Agradecemos a todas las instituciones que han participado en este esfuerzo de monitoreo, contribuyendo de manera importante al entendimiento de la calidad del agua en Cajamarca.

Los datos técnicos que sustentan este informe se encuentran disponibles en la oficina de la Mesa en Los Cerezos 127 Urb. El Ingeniero o en nuestra página Web: www.mesadialogocajamarca.org.



* SUNASS: Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
 * OMS: Organización Mundial de la Salud
 * USEPA: Agencia de Protección del Medio Ambiente

Cajamarca, Diciembre-2005



... En algunos lugares con influencia minera directa, se ha encontrado la presencia de metales como plomo y arsénico en los canales: Azufre, Atunconga y Tual; y en las Quebradas: Chaquicocha, San José y pampa Larga.

Determinar y promover medidas eficaces para disminuir la presencia de metales totales... así como promover fuentes alternativas a la población que consume estas fuentes de agua.

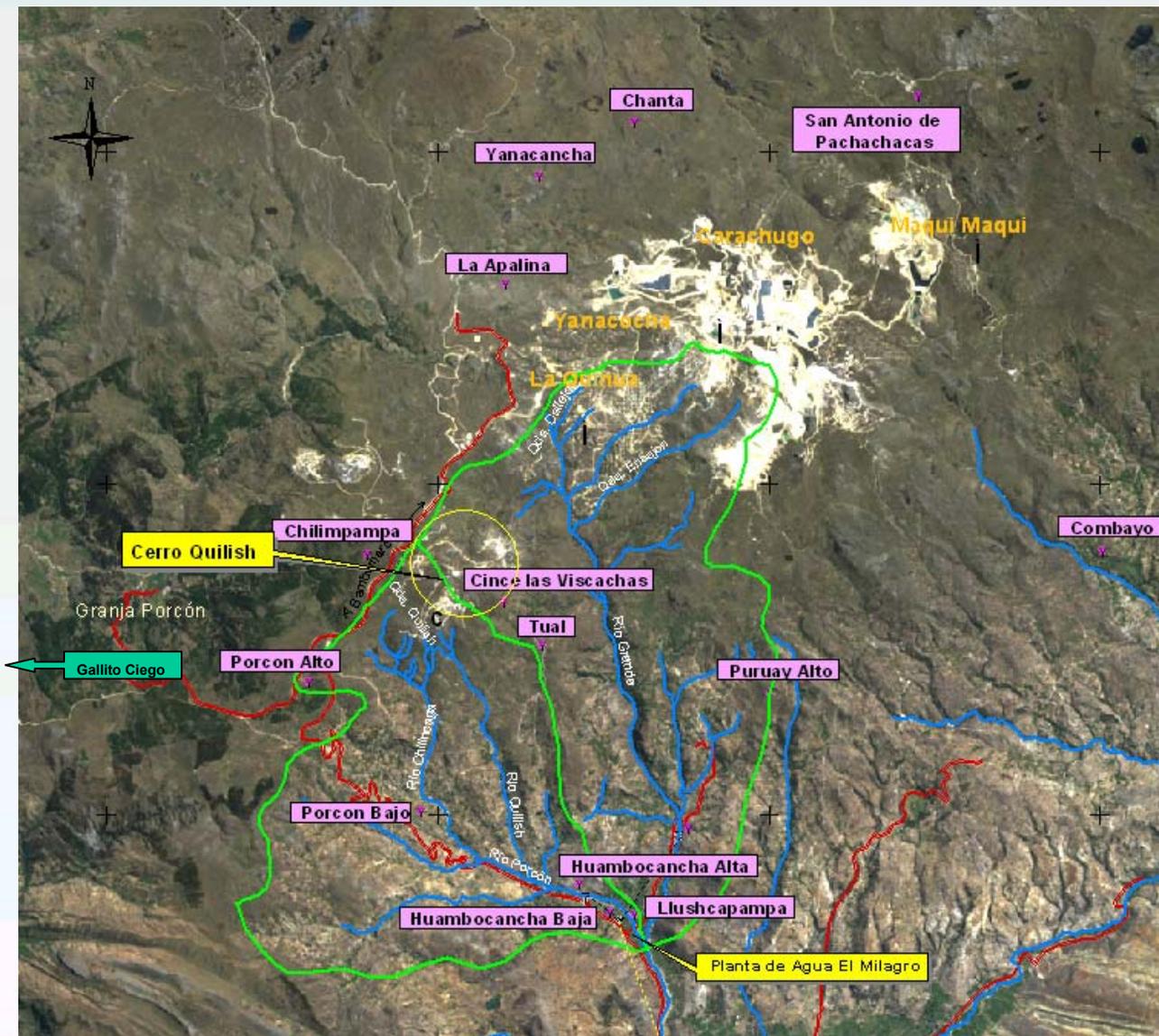


IMAGEN SATELITAL COMPOSIT 1999





EL CERRO QUILISH
NO SE EXPLOTA
ES LA VOLUNTAD DE LA IGLESIA CAJAMARQUINA
DEFENDAMOS NUESTRAS VIDAS
¡NO A LA CONTAMINACIÓN!





VALIENTE E INDEPENDIENTE

E-mail: elclarincajamarca@yahoo.es

PRECIO: S/. 1.00



El pueblo se moviliza

TODOS UNIDOS EN DEFENSA DEL QUILISH



Grupo de Formación e Intervención para el D
Jr. Dos de Mayo 1172 / Telefax: 76 - 342082
Web: www.grufides.org / E-mail: info@grufides.org



Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible
Jr. Dos de Mayo 1172 / Telefax: 76 - 342082
Web: www.grufides.org / E`mail: info@grufides.org

Grufides

**GRUPO DE FORMACION E
INTERVENCION PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE**

www.grufides.org

info@grufides.org

Telefax (076) 34 20 82

Jr. Dos de Mayo 1172 - CAJAMARCA



Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible

Jr. Dos de Mayo 1172 / Telefax: 76 - 342082

Web: www.grufides.org / E-mail: info@grufides.org